

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

ACTA 033  
SESIÓN ORDINARIA  
02 DE AGOSTO DEL 2024

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación de las actas de sesión ordinaria de fecha 22 de Julio, sesión ordinaria de fecha 26 de Julio y acta de sesión extraordinaria de fecha 29 de Julio del 2024.
5. Conocimiento, aprobación y autorización de la suscripción del Convenio de Concurrencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Compud, para la delegación en la Administración del Cementerio General de la Parroquia de Compud.
6. Conocimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Recolección de Residuos Sólidos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Compud.
7. Discusión y de ser factible aprobación en primera instancia de la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO, ALQUILER, MOVILIZACIÓN, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO AGROPECUARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI.
8. Conocimiento y de ser factible Resolución del Informe No. CGI-004-GADMCH-2024, suscrito por el Lic. Fabián Murillo Coordinador General e Institucional, en relación a los problemas suscitados con Acción Social respecto a la falta de pañales, informes con baja gestión desde los CDI y procesos atrasados.
9. Conocimiento y de ser factible Resolución del oficio de fecha 31 de Julio del 2024 suscrito por el Ing. Angel Vinueza Jefe de la Agencia de Chunchi de la Coop. de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. En relación a que mentada Cooperativa sea tomada en cuenta en la colocación e implementación de la señalética del Mercado Plaza Mariscal Sucre.
10. Asuntos varios.
11. Clausura.

**DESARROLLO**

**Abg. Cristian Landy Secretario General y de Concejo.-** En la sala de sesiones del GAD Municipal, siendo el día viernes 02 de Agosto del 2024 a las 11h00, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo, misma que la preside el Sr. Frantz Joseph Narváez, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chunchi, con la concurrencia de los Sres. Concejales.- **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum.- **Lcda. Laura Aguirre.-** Buenas tardes

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario, presente.- **Lcda. Jessica Reyes.**- Buenas tardes con todos, presente, **Arq. Miguel Córdor.**- Buenas tardes con todos, presente, señor secretario.- **Lic. Edgar Naranjo.**- Buenas tardes con todos, presente.- **Ing. Santiago Montero.**- Buenas tardes con todos, presente señor secretario.- **Abg. Cristian Landy, Secretario General y de Concejo.**- Señor Alcalde una vez que ha sido constatado el quorum, existe la totalidad de los señores Concejales, por ende existe el quorum reglamentario, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Concejo, actúa en calidad de secretario titular el Abg. Cristian Landy Molina.- **SEGUNDO PUNTO.**- Instalación de la sesión a cargo del Presidente del Concejo Cantonal, Sr. Frantz Joseph Narváez.- **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- Srta. Vicealcaldesa, Sres. Concejales, señor Secretario, señores funcionarios, reciban una cordial bienvenida a una Sesión Ordinaria de Concejo, una vez constatado el Quorum declaro instalada la sesión.- **TERCER PUNTO.**- Lectura y Aprobación del Orden del Día.- **Abg. Cristian Landy Secretario General y de Concejo.**- Da lectura del orden del día, **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- Señores concejales está a consideración el orden del día.- **Acto seguido se somete a votación y resuelven**, aprobar por Unanimidad el Orden del Día.- **CUARTO PUNTO.**- Lectura y aprobación de las actas de sesión ordinaria de fecha 22 de Julio, sesión ordinaria de fecha 26 de Julio y acta de sesión extraordinaria de fecha 29 de Julio del 2024.- **Abg. Cristian Landy.**- señor alcalde hay que hacer alusión en este punto que mentadas actas fueron remitidas a los correos tanto de su autoridad como de los señores concejales con el objetivo de que sus autoridades puedan realizar las respectivas observaciones, analizar y de ser factible aprobarlas en la presente sesión ordinaria de Concejo, **Señor Alcalde.**- Señores concejales de igual manera está a consideración la aprobación de las actas de sesión ordinaria de fecha 22 de Julio, sesión ordinaria de fecha 26 de Julio y acta de sesión extraordinaria de fecha 29 de Julio del 2024; **Lcda. Laura Aguirre.**- una vez que se ha revisado las actas de sesión ordinaria de fecha 22 de Julio, sesión ordinaria de fecha 26 de Julio y acta de sesión extraordinaria de fecha 29 de Julio del 2024, queda aprobado señor secretario, **Lcda. Jessica Reyes.**- aprobado señor secretario, **Arq. Miguel Condor.**- aprobado señor secretario, **Lic. Edgar Naranjo.**- una vez que se ha procedido a revisar las actas no se ha encontrado ninguna observación, por lo que queda aprobado, **Ing. Santiago Montero.**- Aprobado señor secretario, **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- Aprobado, **Abg. Cristian Landy.**- señor alcalde por unanimidad del pleno resuelven aprobar las actas de sesión ordinaria de fecha 22 de Julio, sesión ordinaria de fecha 26 de Julio y acta de sesión extraordinaria de fecha 29 de Julio del 2024, **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto.- **QUINTO PUNTO.**- Conocimiento, aprobación y autorización de la suscripción del Convenio de Concurrencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Compud,

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

para la delegación en la Administración del Cementerio General de la Parroquia de Compud.- **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde hacer alusión de qué se cuenta con el memorando No. GADMCH-PS-2024-0040-M de fecha 29 de julio de 2024, suscrito por el señor Procurador Síndico el abogado Johvanny Abarca, mismo que adjunta el formato de convenio en tres ejemplares para su conocimiento y de ser factible el mismo sea aprobado en sesión de concejo, aclarar que el mismo no genera inversión o transferencia de recursos para el gobierno municipal, ni relación laboral con el Gobierno Parroquial Rural de Compud, convenio que tiene por objeto delegar la concurrencia en la administración del Cementerio General de Compud del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Compud, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** existe justamente un convenio que están solicitando la parroquia de Compud, en las cuales piden lo que es la administración del cementerio general, para ello ya ha existido un pronunciamiento por parte del señor Procurador Síndico, en lo que en su parte pertinente no existe presupuesto alguno que el GAD tenga que hacer frente a esto, por eso pongo en consideración de cada uno de ustedes señores concejales, para la autorización y aprobación del convenio, **Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico.-** si justamente están requiriendo este convenio para justificar los gastos, es decir con ese fin solicitan la concurrencia, para ellos administrar, invertir y todo lo competente a la administración, no piden más, es para justificar con los entes de control lo que vienen realizando, **Arq. Miguel Condor.-** una pregunta, pero si el predio sacan a nombre ya del GAD parroquial de Compud, no tendrán la administración, **Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico.-** sí y no, una cosa es la propiedad y otra cosa es la competencia de la administración, el tema de la concurrencia es con el fin de justificar la inversión del gobierno parroquial, por eso vuelvo y reitero una cosa es la propiedad y otra situación es la competencia, pongo por ejemplo el municipio tiene algunos predios donde están entablados las escuelas, nosotros no podemos invertir en esas escuelas a pesar de ser el bien municipal, por la competencia y la concurrencia que tiene el Distrito de Educación de ejecutar, entonces a nosotros nos toca hacer lo mismo, pedir la concurrencia para poder ejecutar ciertas obras, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** entonces señores concejales, si alguien tiene algún criterio puede elevar a moción la autorización y aprobación de la suscripción del convenio de concurrencia, **Lcda. Jessica Reyes.-** elevo a moción para que se autorice la suscripción del convenio de concurrencia entre el Gobierno Autónomo descentralizado de Chunchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Compud, para la delegación en la administración del cementerio General de la parroquia Compud, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales existe una moción vertida por la señorita concejala licenciada Jessica Reyes, en cuanto se pueda autorizar la firma del convenio de concurrencia, si es que algún hay algún señor Concejal que acoja la moción,

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

**Ing. Santiago Montero.-** acojo la moción, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción acogida por parte del ingeniero Santiago Montero si es que de pronto no existe otra moción por parte de los señores concejales, señor secretario proceda a tomar votación, **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita Concejala licenciada Jessica Reyes, moción que fue debidamente acogida por el señor Concejal Ingeniero Santiago Montero, en relación a que se apruebe y autorice la suscripción del convenio de concurrencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de Chunchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Compud para la delegación en la Administración del Cementerio General de la parroquia de Compud, señorita Vicealcaldesa **Lcda. Laura Aguirre.-** señor secretario se aprueba la moción, con la única observación que se respete las cláusulas establecidas en el convenio de concurrencia, señor concejal **Arq. Miguel Condor.-** aprobado señor secretario; señor Concejal **Lcdo. Edgar Naranjo.-** aprobado señor secretario; señorita Concejal licenciada Jessica Reyes se ratifica en su moción, **Lcda. Jessica Reyes.-** sí señor secretario, señor Concejal ingeniero Santiago Montero se ratifica en el apoyo a la moción, **Ing. Santiago Montero.-** sí señor secretario, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** aprobado, **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno se aprueba la moción vertida por la señorita Concejala licenciada Jessica Reyes, en relación a que se aprobó y autorizo la suscripción del convenio de concurrencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de Chunchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Compud para la delegación en la Administración del Cementerio General de la parroquia de Compud. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** gracias, continúe con el siguiente punto señor secretario.- **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Recolección de Residuos Sólidos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Compud.- **Abg. Cristian Landy.-** Mediante memorando No. GADMCH-PS-2024-0025-M de fecha 2 de julio de 2024, suscrito por el abogado Johvanny Abarca Jaramillo Procurador Síndico Municipal, remite el convenio de cooperación interinstitucional para la recolección de residuos sólidos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural de Compud, mismo que menciona que en atención al oficio 059-2024-GADPR-COMPUD de fecha 14 de junio de 2024, en sumilla impresa que dispone atención jurídico, remito el convenio de Cooperación el mismo que se encuentra adjunto debe ser puesto en conocimiento del respectivo Concejo Municipal, convenio que tiene por objeto, que el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Chunchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de Compud se comprometen a realizar acciones conjuntas en la recolección de desechos y residuos sólidos en la parroquia de Compud y

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

demás comunidades que la integran con el fin de preservar la salud y el medio ambiente de los ciudadanos de la zona, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** de igual manera señores concejales está en consideración de ustedes el convenio de cooperación lo que se refiere a la recolección de residuos sólidos en la parroquia de Compud, **Lcda. Jessica Reyes.-** en esa parte mientras no se haga un finiquito del convenio no se podría afirmar pero el servicio no se les ha cortado porque es un servicio y ellos pagan prácticamente no mensual sino anual los \$1200 que transfieren al municipio, entonces cada año como se suscribe el convenio y realizan el finiquito vuelven a suscribir y finiquitan, entonces eso ya se viene haciendo desde la creación entre las partes mismo; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** prácticamente vamos nosotros a tener conocimiento, porque igual ellos están cancelando, en esa parte si nos podría ampliar señor Procurador Síndico, **Lcdo. Edgar Naranjo.-** En este punto antes de que intervenga el señor Procurador Síndico, tengo entendido de que las comunidades pagan en el GAD parroquial y ese rubro transfiere el GAD parroquial al municipio, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Si justamente nosotros por dar recolectando nos pagan a nosotros \$100 mensuales o lo que es lo mismo 1200 al año, pero eso sí no sé si cobrarán a las comunidades pero lo que sí es de qué nos pagan los 1200 al año, y la junta es la que hace con cada comunidad, **Lcda. Laura Aguirre.-** y en esa parte no se le podría extender el convenio para más de un año para no tener que estar renovando cada año, **Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico.-** más bien nos toca regularizar a la actualidad en el sentido de darle un servicio para que las Juntas Parroquiales nos cancelen, más bien ahí el convenio sería de conocimiento porque no es que el municipio hace una erogación económica, simplemente conocimiento en el sentido de lo que está ejecutando el municipio no hace erogación económica, no hay relación laboral como lo dijo la concejala Jessica Reyes los GADs parroquiales pagan por este servicio a la institución municipal no es que se da gratis, no hay erogación económica sino que nos pagan por este servicio, el tema de lo extemporáneo se debe, vuelve y repito no se realizaron las actas de finiquito y liquidaciones económicas pertinentes, el tema de extender los plazos si sería inconveniente por este mismo tema de qué hay que hacer las liquidaciones económicas y las actas de finiquito por el cierre del periodo fiscal de cada año entonces si causó un inconveniente hay que hacerlo necesariamente por cada año la renovaciones, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** señores concejales está en consideración de ustedes, de igual manera la sugerencia del señor Procurador de qué se dé por conocido el convenio de Cooperación Interinstitucional puesto que ya explicó de qué había que hacer una liquidación y no sea detenido lo que es el pago que recibe la Institución entonces pondríamos en conocimiento, **Lcda. Laura Aguirre.-** señor alcalde, compañeros concejales, se eleva a moción y se da por conocido el convenio de Cooperación Interinstitucional para la recolección de residuos sólidos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

parroquial rural de Compud, **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- gracias, existe una moción vertida por la señorita Vicealcaldesa Lic Laura Aguirre, en cuanto pone ya en conocimiento el convenio, si es que algún señor Concejal acoge la moción, **Lcdo. Edgar Naranjo.**- gracias señor alcalde acojo la moción de la compañera Lic. Laurita Aguirre, **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- si es que existe tal vez otra moción de algún señor Concejal, si no proceda a tomar votación señor secretario, **Abg. Cristian Landy.**- señor alcalde, señores y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita Vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por el señor Concejal licenciado Edgar Naranjo, en relación a que se dé por conocido la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Recolección de Residuos Sólidos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Compud, señor concejal **Arq. Miguel Condor.**- bueno señor alcalde, señor secretario, antes de dar por conocido el convenio, si quisiera que nos exponga nuevamente el señor Procurador Síndico sobre la cláusula sexta del por qué en la vigencia dice desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024; **Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico.**- bueno señor alcalde, señor Concejal, específicamente para despejar la duda, el tema de la extemporaneidad se debe bueno ejerciendo funciones desde el 15 de mayo de 2024, me encuentro con la novedad de qué no se realizaron las actas de cierre de convenio y el tema de la liquidación financiera, en ese sentido a la posterioridad hemos de regularizar ya que los GADs parroquiales, deben haber desembolsado los dineros necesarios para que el gobierno municipal realice dichas actividades de recolección, esa extemporaneidad repito se dio porque no se realizaron las liquidaciones económicas y las actas de finiquito de los convenios anteriores, esos señor Alcalde y señor Concejal, **Arq. Miguel Condor.**- Bueno una vez que se ha escuchado el criterio del señor Procurador Síndico doy por conocido el convenio señor secretario, señorita concejal **Lcda. Jessica Reyes.**- doy por conocido el convenio señor secretario, señor Concejal **Ing. Santiago Montero.**- doy por conocido el convenio señor secretario, señorita Vicealcaldesa Lcda. Laura Aguirre se ratifica en su moción **Lcda. Laura Aguirre.**- sí señor secretario; señor Concejal licenciado Edgar Naranjo se ratifica en el apoyo a la moción, **Lcdo. Edgar Naranjo.**- sí señor secretario; **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- se da por conocido, **Abg. Cristian Landy.**- señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno se resuelve dar por conocido el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Recolección de Residuos Sólidos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Compud, **SEPTIMO PUNTO.**- Discusión y de ser factible aprobación en primera instancia de la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO, ALQUILER, MOVILIZACIÓN, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EL

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

EQUIPO AGROPECUARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI.- **Abg. Cristian Landy Secretario General y de Concejo.**- Una vez que se cuenta con el oficio dirigido por parte del Ing. Paul Villa Promotor Agrícola y de Áreas Verdes, Lic. Laura Aguirre Vicealcaldesa del cantón, licenciada Jessica Reyes concejal rural del mismo, hacer alusión al Concejo, en relación a la Reforma a la Ordenanza que Regula el uso, alquiler, movilización, control y mantenimiento de la maquinaria del equipo Agropecuario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, se cuenta con el acta de fecha 2024 julio 22, es con ello que presentan la Reforma a la Ordenanza que Regula el uso, alquiler, movilización, control y mantenimiento de la maquinaria del equipo Agropecuario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, para que la misma sea aprobada en primera instancia en sesión de concejo, **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- señores concejales hay una propuesta de reforma a la ordenanza presentada por el Ing. Paul Villa, para que ustedes puedan analizarla y de ser posible aprobar en primera instancia, entonces pongo en consideración señores concejales, de igual manera en este punto Ing. Paul bienvenido, hay una propuesta de ordenanza que usted ha remitido aquí al Concejo, tenga la bondad se nos puede ampliar un poco, **Ing. Paul Villa Promotor Agrícola y de Áreas Verdes.**- si justamente señor alcalde, compañeros concejales, muy buenas tardes, nuestra propuesta fue la siguiente, siendo una necesidad de la propuesta del trabajo de la administración que fue también la realización de campañas de desparasitación y asistencias técnicas en territorio, en nuestro departamento rige la ordenanza para la utilización de los servicios de agropecuarios, en el cual la unidad realizó los informes pertinentes para que se proceda a hacer el diagnóstico de la situación actual del departamento, encontrándose también como motivos la maquinaria que no estuvo en operaciones y otras causales fue encontrar material genético sin ningún cuidado, de un proyecto de más o menos hace 12 años atrás en el cual no ha surtido ningún efecto, un material en condiciones negativas pero que de una u otra forma se está logrando solventar, es por eso existe la dirección directa a la ordenanza, porque en la cual consta que anteriormente se estipulaba que por el servicio de inseminación artificial incluida la pajueta, confirmación de preñez por parte del médico veterinario del departamento de desarrollo agropecuario se debe cobrar \$20 dólares, además se menciona también que contamos también con un ecógrafo que está quemado, tampoco no tenemos los insumos para poder trabajar y en bienes que constan como que el equipo estuviese en óptimas condiciones, eso también se sugiere que la comisión se reúna para que empiecen a dar de baja los bienes que están en malas condiciones, porque existe termos que están rotos también el cristal y que ya no tienen una vida útil, entonces ya son 12 años, es decir, son bienes que ya están obsoletos, el técnico anterior utilizaba los equipos que eran de su propiedad, entonces no eran un servicio óptimo para el productor, algunos productores no tenían suficiente dinero para

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

poder sustentar y pagar ese servicio, es por ello que dentro del trabajo de desarrollo rural en territorio siempre se sugiere en la parte técnica, que estos trabajos para el productor, para el ganadero, sea de ayuda social, que incentiva y ayuda a incrementar la productividad, siendo Chunchi un cantón netamente ganadero, es por ello que se hizo la propuesta en cuanto a los servicios en el caso del equipo de inseminación artificial por ser proyectos productivos de ayuda social a los agricultores y ganaderos no tendrán ningún valor monetario, por ser un servicio productivo y que parte de un proyecto productivo por delegación de competencias en cuanto a lo que tiene la maquinaria agrícola es también otro tema que está dentro de la unidad, el tractor con arado, rastra y surcador el 1.7%, el otro tractor 2.6%, el tractor con enfaldadora, y enplastificadora el 2%, y la cosechadora el 4.4%, el peticionario o el agricultor deberá sufragar el valor correspondiente depositando en recaudación la planilla respectiva por las horas a ser utilizado las mismas que se sujetarán a los valores y porcentajes antes mencionados, **Arq. Miguel Condor.**- perdón Ingeniero el porcentaje es en relación al salario básico unificado, **Ing. Paul Villa Promotor Agrícola y de Áreas Verdes.**- Si, se tomó en referencia el salario básico unificado en relación al valor anterior que estaba propuesto, **Arq. Miguel Condor.**- entonces sería bueno de qué sólo se deje los porcentajes, es decir, que se quiten los valores en relación a salario básico, **Ing. Paul Villa Promotor Agrícola y de Áreas Verdes.**- sí, se cobra también el porcentaje siendo esto una ayuda para los agricultores por la prestación de la maquinaria agrícola y en cuanto a la propuesta es en relación a la utilización del material genético que es un insumo mas no un servicio, es decir, está dentro de los proyectos productivos para que sea una ayuda social a los agricultores y ganaderos, entonces esa es la propuesta formal y la reforma a la ordenanza, **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- gracias Ingeniero, señores concejales existe una explicación vertida por el Ingeniero, si es que hay algún comentario, alguna sugerencia en cuanto a la propuesta de reforma al ordenanza, o si no en este caso procederíamos de ser factible a la aprobación en primera instancia, para que luego exista un análisis exhaustivo si algún señor Concejal puede elevar a moción para la aprobación en primera instancia, **Lcda. Jessica Reyes.**- sí señor alcalde, compañeros concejales, Ing. Paul Villa Técnico del departamento de Desarrollo Agropecuario, elevo a moción la propuesta de Reforma a la Ordenanza que Regula el uso, alquiler, movilización, control y mantenimiento de la maquinaria del equipo Agropecuario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi para su aprobación en primera instancia, **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- existe una moción vertida por la señorita Concejala licenciada Jessica Reyes para que se pueda aprobar en primera instancia dicha ordenanza presentada por el Ing. Paul Villa, si es que hay algún señor Concejal que acoja la moción, **Lcda. Laura Aguirre.**- gracias Ing. Paul por la información detallada en el informe y con las distintas áreas que también se ha trabajado, apoyo la moción vertida, para la aprobación en primera instancia de la

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

Reforma a la Ordenanza que Regula el uso, alquiler, movilización, control y mantenimiento de la maquinaria del equipo Agropecuario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi.- **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** existe una moción acogida por la licenciada Laura Aguirre Vicealcaldesa del cantón, si es que algún señor Concejal tiene alguna otra moción, caso contrario proceda a tomar votación señor secretario, **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita concejala licenciada Jessica Reyes, moción que fue debidamente acogida por la señorita Vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre, en relación a que se apruebe en primera instancia la Reforma a la Ordenanza que Regula el uso, alquiler, movilización, control y mantenimiento de la maquinaria del equipo Agropecuario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, señor concejal **Arq. Miguel Condor.-** apruebo en primera instancia la reforma a la ordenanza, con la observación de qué se haga el cambio que se le sugirió al Ing. Paul Villa para su aprobación en segunda instancia en cuanto a los porcentajes que cobraría el GAD Municipal para la prestación de la maquinaria, señor Concejal **Lcdo. Edgar Naranjo.-** se aprueba la reforma a la ordenanza en primera instancia; señor Concejal **Ing. Santiago Montero.-** aprobada la reforma de la ordenanza en primera instancia señor secretario, señorita Concejal licenciada Jessica Reyes se ratifica en su moción, **Lcda. Jessica Reyes.-** sí señor secretario; señorita Vicealcaldesa Lic Laura Aguirre se ratifica en el apoyo a la moción, **Lcda. Laura Aguirre.-** correcto señor secretario; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** aprobado; **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señoritas concejales por unanimidad del pleno se aprueba la moción vertida por la señorita Concejala licenciada Jessica Reyes moción que fue debidamente acogida por la señorita Vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre, en relación a que se aprueba en primera instancia la Reforma a la Ordenanza que Regula el uso, alquiler, movilización, control y mantenimiento de la maquinaria del equipo Agropecuario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe con el siguiente punto; **OCTAVO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible Resolución del Informe No. CGI-004-GADMCH-2024, suscrito por el Lic. Fabián Murillo Coordinador General e Institucional, en relación a los problemas suscitados con Acción Social respecto a la falta de pañales, informes con baja gestión desde los CDI y procesos atrasados.- **Abg. Cristian Landy.-** con lo cual Señor Alcalde hacer alusión de qué se cuenta con la presencia del señor Coordinador General e Institucional el licenciado Fabián Murillo en la sala presente, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** señor Coordinador tenga la bondad si nos puede dar un informe en relación a lo suscitado, bienvenido, **Lic. Fabián Murillo Coordinador General e Institucional.-** Claro, un gusto señor alcalde, señores concejales, en base a la reunión mantenida hace dos semanas dónde que se solicitó información al respecto, voy a dar lectura al informe que se envió al Concejo para su conocimiento, porque enseguida se

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

tomaron acciones, informe sobre problemas suscitados con Acción Social respecto a la falta de pañales, informes con baja gestión desde los CDI y procesos atrasados, por solicitud expresa de la máxima autoridad en cuanto en el pleno de sesión de Concejo se presentó una queja por parte del concejal Arq. Miguel Condor respecto a tres aspectos: 1.- La presunción de qué se estaría realizando cobros a los adultos mayores para pañales, por parte de un funcionario del centro Gerontológico; 2.- Los CDI estarían enviando información con bajos índices de gestión; 3.- Los procesos tienen demasiado retraso por parte de Acción Social; el señor Alcalde mediante llamada se comunicó con Coordinación General e Institucional, para que se convoque a una reunión a los responsables de Acción Social y Centro Gerontológico, en busca de aclarar estos problemas y brindar las soluciones respectivas, también solicita el apoyo de un funcionario de otra área para ayudar a completar los procesos retrasados, el día jueves 24 de julio de 2024, mediante acta número 11-24 CGI se convoca a los funcionarios: tecnólogo Gustavo Quinde asistente técnico de Acción Social; Lcda. Silvana Martínez Coordinadora del Centro Gerontológico; señorita Claudia Ortega asistente de Acción Social; ingeniera Amanda Bernal funcionaria del GADMCH, los puntos tratados mediante el acta son los siguientes: 1.- Presunción de cobro de pañales a familiares de adultos mayores.- se les indica que en pleno de concejo se trató sobre la presunta falta de insumos como pañales y que presuntamente se pide periódicamente a los familiares estos pañales de adulto mayor; la licenciada Silvana Martínez manifiesta que no tiene conocimiento del caso que desde el área existe el Stock de pañales. Coordinación le solicita el informe de Stock de pañales informe que con fecha 26 de julio mediante memorándum No. 043 C-CGVASCH-2024 hace llegar; 2.- CDI e informes de gestión bajos.- se les indica que los informes emitidos por los coordinadores de los CDI tiene indicadores bajos, el tecnólogo Gustavo Quinde asistente de Acción Social, toma la palabra y manifiesta que se debe a un error y que explica con un ejemplo, que la gestión de agua, luz, insumos se encuentra en 0% lo cual es ilógico encontrar a estos centros sin agua y sin luz; informa que estos problemas ya fueron conocidos por los coordinadores del MÍES, propone gestionar que los informes sean corregidos por los coordinadores de los CDI para que no reflejen una falsa información de falta de gestión del proyecto MÍES; 3.- Atraso en procesos.- se informa por parte de la señorita Claudia Ortega analista de ASRCD, en efecto existen procesos atrasados desde la nueva administración del proyecto empezó a trabajar, sin embargo hace énfasis en que cuando encontraron administrativamente esta unidad se ha dado solución. Expone que existe un total de 11 procesos, siete procesos enviados contractuales, dos pendientes, y dos por levantar, hace énfasis a la falta de personal Técnico. Por lo que aprovechando la presencia sugerida del ingeniera Amanda Bernal se les solicitó gestar su apoyo técnico, al respecto, el día 26 de julio se conoce la indisposición por parte de EPMAPACH del apoyo de esta funcionaria

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

por atribuciones y funciones de responsabilidad financiera en su área. Con el fin de enviar el personal de refuerzo, se le solicita a la licenciada Silvana Martínez solicitar el requerimiento, para lo cual la máxima autoridad y UTHA deliberarán la persona más apta para el apoyo técnico. Dicha persona se integraría en calidad de apoyo técnico del 1 al 31 de agosto de 2024, contamos también con las actas de la reuniones y este es el informe de la licenciada Silvana mostrando la cantidad de los pañales que se encuentran en Stock, entonces ella sostiene de qué desconoce cualquier situación al respecto y tenemos también los informes ya ingresados de los procesos de compras públicas, los seguimientos, existían hasta el momento siete ahora tenemos sólo dos contractuales, el resto ya se han ejecutado, se han corregido también por parte del señor Gustavo los informes de los CDI, eso es cuánto puedo informarles, **Arq. Miguel Condor.-** si me permite, bueno primero felicitar el rápido accionar de parte del señor Alcalde y del señor Coordinador, haciendo alusión al punto 1, mencionar que mantuvimos una reunión con el señor Coordinador y la señora a quien se le estaba solicitando pañales para el uso de los adultos mayores, habría que tomar alguna acción, no sé por qué se hace el cobro si se tienen Stock, no sé por qué se solicita que den pañales porque tampoco es barato, la señora contaba que costaba \$19 y que se le estaba solicitando cada semana, entonces no sé con qué razón, inclusive se le dio ya el nombre de la funcionaria, **Lic. Fabián Murillo Coordinador General e Institucional.-** para hacer énfasis en esta situación, si, posterior a estos informes solicitados el Arq. Miguel, ha venido a la oficina de Coordinación con la persona a explicarme que en realidad no es la licenciada Silvana Martínez, si no, es una funcionaria, nos estamos reservando el nombre para ver qué acciones podemos tomar, yo le he dicho que esta situación tal vez se puede conversar pero si tenemos que aplicar alguna sanción nos bastaría de qué se haga en realidad la denuncia formal y poder proceder, yo en realidad esperé que puedan ver cuál sería el mecanismo formal para tratar al respecto, porque tiene que haber la denuncia ciudadana pero todavía no la ha levantado, entonces eso sería, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** bueno yo sugiero señor Coordinador de igual manera como se hizo este informe, que se llegue con la funcionaria o funcionario para que ella o él de un explicación; y, se actúe de acuerdo a un manual de disciplina y de talento humano eso sugiero yo, **Arq. Miguel Condor.-** exactamente nos hacen quedar mal a toda la administración porque si tenemos en Stock no hay ninguna autorización del jefe inmediato que sería la administradora del centro Gerontológico, porque ella hace el pedido, y están solicitando a los familiares de qué den los pañales, es que justamente luego de qué se había mantenido la reunión a los dos o tres días nuevamente se había solicitado los pañales, **Lic. Fabián Murillo Coordinador General e Institucional.-** entonces vamos a solicitar la denuncia ciudadana para solicitar a Talento Humano de qué se apliquen los procedimientos legales y disciplinarios, **Arq. Miguel Condor.-** que se mantenga primero una reunión con la funcionaria y que se levante un

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

informe para ver cuál es la razón del por qué ha estado realizando los pedidos a los familiares de los pañales, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** bueno por parte del señor Coordinador se emitió un informe en cuanto a la solicitud del Arq. Miguel Condor que ustedes estaban presentes y es bueno que de alguna manera se pueda ir esto esclareciendo, ya sabemos de qué existe un señor funcionario o funcionaria, que está de pronto haciendo quedar mal a la institución, de igual manera se va a tomar las medidas correctivas ya queda encargado el señor Coordinador, **Abg. Cristian Landy.-** señor Alcalde, señores y señoritas Concejales, por unanimidad del pleno resuelven dar por conocido el informe suscrito por el Lcdo. Fabián Murillo Coordinador General e Institucional, en relación a los problemas suscitados con Acción Social respecto a la falta de pañales, informes con baja gestión de los CDI y procesos atrasados, **Lcda. Laura Aguirre.-** acotando por favor un punto de observación, solicitar el compromiso de toda el área y de las coordinadoras de los CDI, para que por favor los procesos y las necesidades que se tengan se puedan intervenir de la manera más urgente, ya que, son grupos de atención prioritaria y grupos del sector vulnerable, eso señor alcalde, compañeros concejales, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** de igual manera existe una solicitud por parte del señor Concejal Ingeniero Santiago Montero, en cuanto a que se averigüe en cuanto a los procesos de alimentación allá en el centro gerontológico, parece que no están dándoles a tiempo la comida, justamente si quisiéramos saber cómo está eso, **Lic. Fabián Murillo Coordinador General e Institucional.-** si justamente, sabe que el último pago se hizo el viernes pasado, está al día, justamente yo estaba ahí con el señor Tesorero, de parte del Banco Central se demoraron pero ahorita está al día, sin embargo, permítame verificar cómo están los procesos contractuales, justamente hablamos con la señora desde aquí en una reunión, y acordamos de qué se hace el pago y ella iba a proveer sin ningún problema, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe con el siguiente punto señor Secretario; **NOVENO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible Resolución del oficio de fecha 31 de Julio del 2024 suscrito por el Ing. Angel Vinueza Jefe de la Agencia de Chunchi de la Coop. de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. En relación a que mentada Cooperativa sea tomada en cuenta en la colocación e implementación de la señalética del Mercado Plaza Mariscal Sucre.- **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** señores concejales, justamente nosotros ya habíamos tenido la conversación sobre la señalética del Mercado Plaza Mariscal Sucre, entonces obviamente ya hizo llegar el oficio la Cooperativa Riobamba Ltda., con fecha 31 de julio, entonces de igual manera tendríamos nosotros que ver si se le faculta o no se le faculta porque también hay pedidos ya por parte de la Cooperativa 26 de Septiembre que también piden y de igual manera la Cooperativa Chunchi, únicamente tendríamos que ver nosotros, **Lcda. Laura Aguirre.-** Llegó un informe emitido por parte de Procuraduría Sindica, con la certificación y el informe de factibilidad de qué nos apoyen con lo que están dispuestos a colaborar para colocar en la

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**


Plaza, **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- ahora sí, el problema veo de qué ellos van a querer poner en un lado, los otros en otro, y alguno querrá poner todo, señores concejales está a consideración el oficio de la Cooperativa Riobamba Ltda., **Arq. Miguel Condor.**- bueno señor secretario, señor alcalde, quisiera elevar a moción que se dé por conocido el oficio presentado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda.- con fecha 31 de julio de 2024, haciendo mención que tenemos ya ingresados dos oficios de las diferentes cooperativas del cantón Chunchi, por la misma razón y también convocar a una reunión con el departamento de Planificación, Obras Públicas, con el Analista de Salud y Seguridad Ocupacional para poder definir las acciones que tomaríamos para la colocación de la señalética que nos están queriendo donar de parte de las cooperativas, **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- existe una moción vertida por el señor concejal Arq. Miguel Condor, si es que algún señor Concejal acoge la moción, **Lcdo. Edgar Naranjo.**- acojo la moción vertida por el compañero concejal Miguel Condor, **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- si es que no existe otra moción por algún señor Concejal, proceda a tomar votación señor secretario, **Abg. Cristian Landy.**- señor Alcalde, señores y señoritas Concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor Concejal Arq. Miguel Condor, moción que fue debidamente acogida por el señor Concejal licenciado Edgar Naranjo, en relación a que se dé por conocido el oficio presentado por el Ingeniero Angel Vinueza jefe de la agencia Chunchi de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda., de la misma manera que se programe una reunión con los técnicos inherentes encargados a la señalética del mercado Plaza Mariscal Sucre, en este caso Planificación, Obras Públicas, el Analista de Salud y Seguridad Ocupacional y Relaciones Públicas, con el objetivo de definir los lineamientos para la colocación y señalización en el nuevo Mercado Plaza Mariscal Sucre, señorita Vicealcaldesa **Lcda. Laura Aguirre.**- agradecer a las entidades que quieren participar en los temas de beneficio para el cantón Chunchi, apruebo y doy por conocido señor secretario; señorita concejala **Lcda. Jessica Reyes.**- apoyo la moción vertida por el compañero Miguel Condor, esperando también de qué en vista que no hemos puesto plazos, ni hemos establecido fechas, para que puedan presentar solicitudes, entonces de alguna manera se les invite también a las cooperativas, a quienes nos han hecho los requerimientos para que se mantenga un diálogo y una reunión de trabajo con los técnicos como mociono el compañero y se llegue a tomar una decisión consensuada, en vista de qué todas las Cooperativas son cooperantes con nosotros, entonces pienso que no hay como dejarles de lado a ninguno, sino, más bien de igual manera poderles ayudar a todos; señor Concejal **Ing. Santiago Montero.**- se da por conocido señor secretario; señor concejal Arq. Miguel Condor se ratifica en su moción, **Arq. Miguel Condor.**- correcto, me ratifico señor secretario; señor concejal Edgar Naranjo se ratifica en el apoyo a la moción, **Lcdo. Edgar Naranjo.**- sí señor secretario; **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- Apoyo la moción de parte del

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

señor Concejal, **Abg. Cristian Landy.**- señor Alcalde, señores y señoritas Concejales, por unanimidad del pleno se aprueba la moción vertida por el señor concejal Arq. Miguel Condor, **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias, continúe con el siguiente punto señor Secretario; **DECIMO PUNTO.**- Asuntos varios.- **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- Señores concejales en este punto, si alguien desea tomar la palabra tenga la bondad, **Lcda. Jessica Reyes.**- si me permite señor alcalde, he estado dando seguimiento a la Secretaría de Riesgos en cuanto al informe que tenían que presentar, en cuanto al Centro de Desarrollo infantil Semillitas del Puñay de la Parroquia Llagos, entonces me han enviado vía WhatsApp me indicaron que ya habían pasado el correo institucional, entonces en el cual se estuvo verificando de qué las recomendaciones ellos ya ponen en alguna parte realizar la intervención en el Centro de Desarrollo Infantil Semillitas del Puñay, considerando mejorar el sistema de descarga de aguas lluvias hacia un sitio de cauce de Quebrada natural, reparar los enlucidos definiendo una dosificación adecuada del monitoreo para la zona y considerando la temperatura lluviosa, reparar el piso de las aulas considerando el mejor material de base para reducir el nivel freático de las instalaciones, entonces según se estaba analizando este informe si nos están autorizando si es factible, para más bien pedirle de favor si podemos intervenir, ese es el informe de Secretaría de Riesgos, **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- señorita Concejal entonces ese sería el pedido por parte del señor coordinador, **Lcda. Jessica Reyes.**- justamente comentarle que el día de ayer, se hablaba que como ellos están de vacaciones entonces el pedido y en la parte técnica y en los informes consta el presupuesto entonces aprovechando que están de vacaciones más bien sería de qué usted autorice al Ingeniero de Obras Públicas para que inicie los trabajos, porque tienen ya los estudios tienen todo, bueno no sé si dejaría el Ingeniero en ese tiempo todavía estaba el Ing. Gabriel Andrade, pero si tengo yo la copia para pasarle, sino, que sería de aprovechar ahorita que no están los niños para poder ejecutar los trabajos y de una vez ya en todos los centros, me parece que una reunión usted ya dio la disposición para que inicien, entonces el de Llagos ya tenemos el informe y no sé si es que más bien ya se podría iniciar, **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- entonces más bien para que con el Ingeniero pueda coordinar, entonces el dinero ya está asignado porque es la contraparte con él MÍES del municipio, entonces tenemos que hacer eso, **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- de pronto tal vez algún otro señor Concejal, **Lcda. Laura Aguirre.**- sí señor alcalde, la Junta Parroquial de Gonzol cómo es época vacacional, ellos han solicitado mediante un oficio al GAD Municipal para ver si es que hay la factibilidad de qué se les pueda ayudar con el profesor de danza y el profesor de música, para ver si se dispone de tiempo de parte de ellos para que puedan trasladarse a Gonzol, **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- si, lo que pasa es que estamos ahorita también nosotros con los cursos vacacionales, **Lcda. Laura Aguirre.**- sí sería de verificar la posibilidad, porque como contraparte ellos van a poner el transporte para los profesores, es decir ellos les pueden

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

venir a traer y de la misma manera venir a dejar, **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- coordine con el profesor de música señorita Vicealcaldesa para ver cómo están los horarios, porque sé que tienen una hora de danza otra hora de música, otra tienen de pintura, entonces sería de coordinar, según lo que le diga el profesor con ello ordenarnos con el tiempo; continúe con el siguiente punto señor Secretario, **DECIMO PRIMER PUNTO.**- Clausura.- **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- Señorita Vicealcaldesa, señores Concejales, agradeciéndoles su participación activa en esta Sesión de Concejo, con este antecedente una vez agotado todos los puntos del orden del día, siendo las 12h35 minutos del día viernes 02 de Agosto del 2024, doy por clausurado la Sesión Ordinaria de Concejo.



Sr. Frantz Joseph Narvaez  
ALCALDE DEL CANTON



Abg. Cristian Landy Molina  
SECRETARIO DE CONCEJO

